

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

MERCH SELECCIÓN DE FONDOS, FI (Código ISIN: ES0162187001)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4925

La Gestora del fondo es MERCHBANC, S.A., S.G.I.I.C. (Grupo: MERCHBANC)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Fondos. RENTA VARIABLE MIXTA INTERNACIONAL.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice MSCI World (50%) para la Renta Variable y JPM GBI EMU 1-3 años (50%) para la Renta Fija.

Política de inversión: Se pretende rentabilizar las inversiones asumiendo un nivel de riesgo (volatilidad máxima del 15% anual) acorde al perfil de riesgo 5 del Fondo. Se invertirá entre el 50% y el 100% del patrimonio en IIC, incluyendo IIC del Grupo. La exposición del Fondo a la Renta Variable oscilará entre el 20% y el 70%. El resto estará expuesto a la Renta Fija. Podrá invertir en cualquier mercado mundial, mayoritariamente de la OCDE. También podrá invertir en mercados emergentes no pertenecientes a la OCDE, sin que la exposición supere el 25%. La exposición al riesgo divisa no podrá superar el 50% de la exposición total. La Renta Fija será pública y/o privada, sin predeterminación de porcentajes, de emisores de la OCDE, principalmente de la zona euro, sin una exigencia de calidad crediticia determinada. La duración media de la cartera se situará en torno al año. La Renta Variable será de emisores de la OCDE, principalmente de Europa y EEUU, sin predeterminación de sectores o capitalización. La inversión total en IIC no armonizadas no podrá superar el 30% del patrimonio. La exposición máxima al riesgo de mercado a través de derivados será el importe del patrimonio neto. Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de cinco años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento
← Menor riesgo

Potencialmente mayor rendimiento →
Mayor riesgo →

La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Fundamentalmente por el riesgo de mercado de la Renta Variable, aunque también le afecta el de tipo de cambio, tipo de interés, crédito y el que conlleva la inversión en mercados emergentes.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

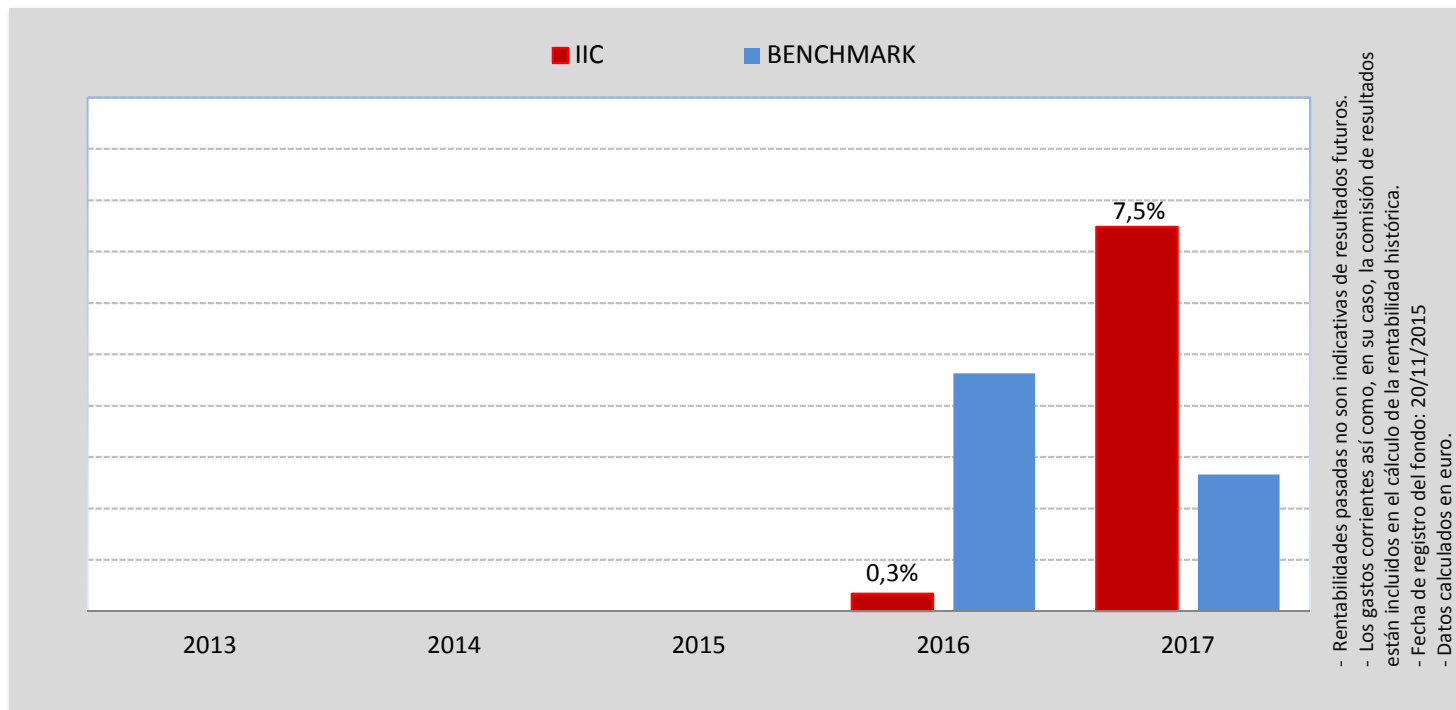
Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	2,12%
Gastos deducidos del fondo en determinadas condiciones específicas	
Comisión sobre resultados	5% sobre Resultados

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo en el ejercicio 2017. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Comisión resultados año anterior: En el ejercicio 2017 se imputó al fondo una comisión sobre resultados que supuso un 0,31% sobre el patrimonio. Datos actualizados según el informe anual disponible.

Rentabilidad Histórica



Datos actualizados según el informe anual disponible.

Información Práctica

El depositario del fondo es BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, SUCURSAL EN ESPAÑA. (**Grupo:** BNP PARIBAS)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en www.merchbanc.es

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este Fondo puede invertir un porcentaje de hasta el 80% en emisiones de Renta Fija de baja calidad, por lo que tiene un riesgo de crédito muy elevado.

Este fondo está autorizado en España el 20/11/2015 y está regulado por la CNMV.

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 12/01/2018